



# Comunicado

Madrid, 29 de noviembre de 2019

## El CGCFE pide el cese de la confrontación con el colectivo de veterinarios por la fisioterapia animal

El CGCFE reivindica la colaboración entre ambos sectores sanitarios, contemplados en la LOPS, para el desarrollo de esta disciplina, que se viene llevando a cabo dentro de la más estricta legalidad y profesionalidad.

---

El Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España ([CGCFE](#)), mira con gran preocupación el debate público emprendido por la Asociación de Veterinarios Especialistas en Équidos (AVEE) y el Colegios de Veterinarios de Madrid (COLVEMA), en el que se tacha de intrusos a los fisioterapeutas, sin medir las consecuencias que para nuestra profesión supone, en cuanto a deterioro y desprestigio de nuestra imagen profesional. Desde el CGCFE consideramos este hecho como muy grave e impropio de otro colectivo profesional sanitario, contemplado en la LOPS, que en unos de sus capítulos fomenta la colaboración entre las distintas profesiones implicadas a través de pactos “de forma no conflictiva, sino cooperativa y transparente”.

Este Consejo General, desde el momento en el que se puso en duda la competencia de la fisioterapia animal ejercida por fisioterapeutas, abogó por el diálogo, alejándose de la confrontación, para evitar hacer público un problema interdisciplinar que entiende que se tiene que resolver en foros profesionales, porque lo contrario debilita y desacredita a ambas disciplinas y crea desconcierto e inseguridad en el ciudadano.

La fisioterapia animal se viene desarrollando en nuestro país desde hace muchos años, en colaboración con los veterinarios, como así viene ocurriendo en otros países. La puesta en duda de su legalidad y competencia en los últimos años motivó a este Consejo General a consultar a un despacho de abogados de prestigio, al Ministerio de Sanidad y de Educación, no existiendo inconveniente alguno en que los fisioterapeutas puedan seguir ejerciendo con su intervención profesional; no para diagnosticar y tratar enfermedades si no, de forma colaborativa, para ayudar a los animales a recuperar movimientos y funciones perdidas y contribuir a mejorar el dolor. No existen, legalmente, competencias exclusivas que obstaculicen o prohíban a los fisioterapeutas ejercer su actividad profesional en animales, como asimismo pueden hacerlo los veterinarios.

Por otro lado, este Consejo no acepta, bajo ningún concepto, el secuestro, por parte de los veterinarios, del nombre de nuestra profesión “Fisioterapia” o “fisioterapeuta”, confundiendo

**Difundido por: Avance Comunicación S.A.**

Para más información contacte con **Noelia Perlacia** en el **915191005** o **noeliap@avancecomunicacion.com**  
**www.avancecomunicacion.com**



# Comunicado

una disciplina con una “formación” especializada, a través de títulos propios que no proporciona nuevas competencias.

Pedimos el cese inmediato de esta confrontación a favor de abrir un proceso de diálogo tal y como establece la LOPS.

---

## Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España

**El Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España (CGCFE)** es el organismo que representa a los más de 54.000 fisioterapeutas que trabajan en España con el objetivo común de favorecer la salud de los ciudadanos. Además, ordena la profesión, tutela los intereses de la fisioterapia, así como su óptima aplicación y universalización.

Los fisioterapeutas son profesionales sanitarios, según lo previsto en la legislación vigente, acreditados con el grado universitario en Fisioterapia, impartido en 43 universidades españolas y poseedores de conocimientos teóricos y prácticos destinados a beneficiar la salud de la población. Además, cada vez hay un mayor número de doctorados y masters, que aseguran su elevada cualificación.

Más información en: [www.consejo-fisioterapia.org](http://www.consejo-fisioterapia.org)

### Contactos de Prensa

**Vera Carballido** (CGCFE) / **Nieves Salido** (CGCFE)

Tel: 911269888

Email: [sede@consejo-fisioterapia.org](mailto:sede@consejo-fisioterapia.org)

**Noelia Perlacia** (Avance Comunicación)

Tel: +34 91 5191005

Email: [noeliap@avancecomunicacion.com](mailto:noeliap@avancecomunicacion.com)

**Difundido por: Avance Comunicación S.A.**

Para más información contacte con **Noelia Perlacia** en el **915191005** o [noeliap@avancecomunicacion.com](mailto:noeliap@avancecomunicacion.com)  
[www.avancecomunicacion.com](http://www.avancecomunicacion.com)